Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5906511947

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
0201028674	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
R.U.C. o C.I.	**Asegurado o Tomador**
80000004-8	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ PADRE KREUSSER

Localidad: ENCARNACIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. de	Vigencia Hasta las	hs. de	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
21/07/2023	00:00		24:00		366	Gs. 9.570.000.000
	31/07/2023		31/07/2024			

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción , en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.368.676
I.V.A. s/Prima	836.868
Premio	9.205.544
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	9.205.544

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0002	Res.S.S	Nº 227/98	Fec. 21/07/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 10 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.205.544
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/08/2023	9.205.544
TOTAL		9.205.544

Ubicación del Riesgo: Según detalle en Anexo
Riesgo Cubierto: CONTENIDO GENERAL, PARQUE

IRMA ARANDA
GERENTE ADMINISTRATIVO

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, MUNICIPALIDAD Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general del palacete municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Novecientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PADRE KREUSSER ESQUINA MARISCAL ESTIGARRIBIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	900.000.000
2	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general del CENTRO MUNICIPAL DE ARTE (CEMA), a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** MARISCAL ESTIGARRIBIA ENTRE PADRE KREUSSER Y GRAL. CABAÑAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	400.000.000
3	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su oficina de proyectos productivos ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cien Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** VILLARRICA ESQUINA AVENIDAD DR. FRANCIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	100.000.000
4	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de Centro de desarrollo Urbano municipal (CDUM), a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Cuarenta Y Cinco Millones .-	245.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: GENERAL ARTIGAS ENTRE CAPITAN CABALLERO Y GRAL. CABAÑAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
5	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, JUNTA MUNICIPAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de la Junta Municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Trescientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** GENERAL ARTIGAS ENTRE DR. KREUSEER Y GRAL. CABAÑAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	300.000.000
6	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, COMEDOR Y MINIMERCADO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de la Feria Municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Un Mil Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** CALLE CRISTO REY Y AVENIDA IRRAZABAL, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.000.000.000
7	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, MUNICIPALIDAD Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de Vertedero Municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Novecientos Setenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO SAN ANTONIO YPEKURU, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.970.000.000
8	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, TERMINAL DE OMNIBUS	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, TERMINAL DE OMNIBUS (CONT.) Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de la Terminal de omnibus, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Setecientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** GENERAL CABAÑAS ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y CARLOS ANTONIO LOPEZ, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	700.000.000
9	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, PARQUE Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general del Parque de la Salud, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Trescientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA SAN BLAS B°. SANTA MARIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	300.000.000
10	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general del Hospital Pediátrico Municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Ochocientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO NUEVA ESPERANZA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	800.000.000
11	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, CENTRO COMUNITARIO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Centro Comunitario Municipal Poli deportivo , a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .-	200.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: RUTA I KM 361 B°. QUITERIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
12	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, SEDE SOCIAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Oficina de Centro de Actividades Sociales , a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Ciento Veinticinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** RUTA I KM 361 B°. QUITERIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	125.000.000
13	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, TRANSITO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Oficina de Dirección de Tránsito, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PADRE KREUSSER ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y JUAN L. MALLORQUIN, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	200.000.000
14	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Oficina de Dirección de Tránsito, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** CERRO CORA ESQUINA LOMAS VALENTINAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	200.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Póliza Nro: 0201028674
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Codigo de Seguridad: 5906511947

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
15	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Centro de Vida Sana, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO CIUDAD NUEVA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	400.000.000
16	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, DEPOSITO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Corralon-Dirección de Tránsito , a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** TENIENTE 1º JUAN ARZAMENDIA C/IRRAZABAL, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	400.000.000
17	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Centro de Participación Vecinal San Isidro , a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO SAN ISIDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	25.000.000
18	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Centro de Participación Vecinal San Pedro , a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones .-	25.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: BARRIO SAN PEDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
19	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Centro de Participación Vecinal Pacu Cua , a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO PACU CUA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	25.000.000
20	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, CENTRO CIVICO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Centro Cívico, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cien Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVENIDA COSTANERA Y VILLARRICA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	100.000.000
21	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Gerencia de Playa San José, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PLAYA SAN JOSÉ, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	25.000.000
22	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA (CONT.) Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Gerencia de Playa San Isidro, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PLAYA SAN ISIDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	25.000.000
23	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Gerencia de Playa Mboi Cae, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PLAYA MBOI CAE, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	25.000.000
24	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Dirección de Comunicación-Oficina de Cooperación Eby, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PADRE KREUSSER ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y JUAN L. MALLORQUIN, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	50.000.000
25	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, OFICINA-VIVIENDA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Albergue transitorio de Mujeres, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Treinta Millones .-	30.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: BARRIO SAN PEDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	

CLÁUSULA Nro. 9 - PROTECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Por instalaciones eléctricas embutidas o protegidas a que se hace referencia en la póliza, se entienden aquellas cuyas líneas principales y/o ramales se hallan protegidas por cañerías adecuadas, con las correspondientes cajas de distribución para entradas y salidas.
Las cañerías pueden hallarse asentadas sobre las paredes o embutidas en ellas, y conectadas a tierra en forma continua.
Los cables unidos a motores eléctricos deben protegerse adecuadamente con caños flexibles.
Las únicas partes que pueden estar sin protección por cañerías son las bajadas a los artefactos eléctricos, ya sea en forma directa o por medio de prolongadores, en cuyo caso los cables deberán ser apropiados para el uso que corresponda al artefacto eléctrico.
En general, en cuanto a las instalaciones eléctricas del edificio Asegurado, el propietario o tomador se compromete a cumplir las instrucciones dadas por el Asegurador.
.-

CLÁUSULA GENERAL

Queda entendido y convenido que la cobertura de la presente póliza está sujeta a lo siguiente:
1-) Que el Asegurado dé cumplimiento a todas las ordenanzas y reglamentos municipales, así también las medidas mínimas establecidas en el Decreto Ley Nro. 14.390/92 por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo, y demás leyes modificatorias y ampliatorias, de aplicación en todo el territorio de la República del Paraguay.
2-) Que los elementos y artefactos que forman parte de las instalaciones de detección y extinción de incendios sean renovados inmediatamente después de expirada la vigencia o validez, o antes si se notara que dichos elementos acusan deficiencias que disminuye su eficacia, de manera a garantizar que durante la vigencia de esta póliza serán conservados en perfecto estado, para funcionar debidamente en cualquier momento.
3-) Que se mantenga orden, limpieza y correcto acondicionamiento del local, evitando principalmente instalaciones eléctricas precarias que no estén acorde a las especificaciones técnicas. Las mercaderías deben estar a distancia suficiente de las maquinarias y aparatos, ya sean eléctricos o a

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

combustión, de los tableros eléctricos, de los artefactos de iluminación, llaves y toma corriente. El sistema eléctrico en general debe contar con el aislamiento apropiado y se debe evitar el contacto de cualquier material con las partes activas de dicha instalación.

4-) Que los daños materiales ocasionados por huracán, vendaval, ciclón o tornado a los edificios con laterales abiertos y por caída de granizos a los edificios con techos de chapas de fibrocemento serán indemnizados hasta el 50% del monto de todo y cada siniestro.

5-) Se excluyen expresamente de las coberturas de esta póliza las desmotadoras y/o depósitos de algodón, entiéndase edificios y sus contenidos.

6-) Se excluyen expresamente de las coberturas de esta póliza las consecuencias de la alta y baja tensión proveniente de la red pública (ANDE), cuya variación intempestiva ocasione daños eléctricos.

7-) Queda entendido y convenido que se excluyen de la cobertura de la presente póliza los siniestros producidos por y/o relacionados directa e indirectamente con el grupo armado autodenominado EPP (Ejército del Pueblo Paraguayo) y el grupo armado autodenominado ACA (Asociación de Campesinos Armados) u otro/s grupo/s armados que actúen de forma similar a los citados.-

8-) Queda entendido y convenido que las perdidas o daños a las instalaciones eléctricas y/o de iluminación están sujetas a una franquicia deducible de Gs. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil).-

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE